

RESOLUCION N°

1603



Ministerio de Cultura y Educación

Martes 10 de Mayo, 1955 SET 6/2

VISTO que resulta conveniente estimular en los alumnos la formación de una conciencia comunitaria con todos los pueblos del mundo, mediante el conocimiento de sus características a través de la evocación de sus efemérides.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- En todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, se evocará la efemérides patria de cada una de las naciones del mundo, mediante la exposición de una breve reseña, a cargo de un profesor de cada división, designado al efecto por la Dirección del establecimiento.

2º.- Invitar al Consejo Nacional de Educación y al Consejo Nacional de Educación Técnica a adoptar una medida similar para los establecimientos de su jurisdicción.

3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE A. TAVARRA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.